



(R.D 694/2017)

ocu_8

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ACCIÓN FORMATIVA_NO CONDUCTENTE
Prioritariamente OCUPADOS/AS

A. DATOS DE LA ACCIÓN (a cumplimentar por la entidad formativa)

Nº de Expediente:	Fecha:
Entidad formadora:	NIE./NIF./CIF.:
Acción formativa (denominación):	
Nº de curso:	Grupo:
Datos de convocatoria: Resolución de de de 20	BOPA fecha: de de 20
Fecha de inicio de la acción formativa:	
Fecha de entrada de la persona participante en la acción formativa:	

B. DATOS DEL/DE LA ALUMNO/A

Apellidos:	Nombre:
NIF./NIE.:	Nº Afiliación Seguridad Social:
Fecha de Nacimiento:	Sexo: Personas con discapacidad: SI ☐ - NO ☐
Dirección:	
C.P.:	Localidad: Concejo:
Teléfono:	Correo Electrónico:

Todos los datos solicitados deben referirse a la situación de la persona participante a la **fecha de su incorporación** a la acción formativa.

C. ESTUDIOS DEL/DE LA ALUMNO/A (marcar el nivel educativo más alto que posea)

☐ Sin estudios – ☐ Estudios Primarios – ☐ Graduado escolar (especialidades formativas que no requieran nivel académico de entrada)	
☐ Educación Secundaria Obligatoria	☐ Técnico Auxiliar / FP I / FP Básica
☐ Técnico Especialista / FP II / Ciclo Formativo de Grado Medio	☐ Técnico Especialista / Módulos profesionales de nivel 3 / Ciclo Formativo de Grado Superior
☐ BUP/COU – Bachillerato	☐ Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 y/o 45 años
☐ Diplomatura	☐ Licenciatura / Grado / Postgrado Universitario
Certificado de Profesionalidad: ☐ Nivel 1 – ☐ Nivel 2 – ☐ Nivel 3	
Denominación:	
Prueba clave de nivel 2: ☐ Lengua – ☐ Matemáticas – ☐ Idioma (solo si requerido)	Prueba clave de nivel 3: ☐ Lengua – ☐ Matemáticas – ☐ Idioma (solo si requerido)
☐ Otros (especificar):	

D. SITUACION LABORAL

☐ OCUPADO ☐ DESEMPLEADO (inscrito como demandante de empleo)
--

E. PERTENECIENTES A GRUPOS VULNERABLES (marcar expresamente lo que proceda)

Personas con discapacidad	SI ☐	NO ☐
Otras situaciones ⁽¹⁾	SI ☐	NO ☐

(1) Posibles situaciones:

- Los afectados y víctimas del terrorismo y de la violencia de género.
- Perceptores de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, así como los miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ellas.
- Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas:
 - Falta del período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unión Perceptora.
 - Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.
- Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- Internos de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, así como liberados condicionales y ex reclusos.
- Menores internos cuya situación les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, así como los que se encuentran en situación de libertad vigilada y los ex internos.
- Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.



(R.D 694/2017)

ocu_8

El/la abajo firmante **DECLARA** responsablemente (marcar expresamente lo que proceda):

- ☐ Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- ☐ Que no participa más de tres cursos subvencionados al amparo de la presente convocatoria.
- ☐ Que no participa en acciones formativas, superando las 8 horas diarias.
- ☐ Que se encuentra en desempleo, inscrito en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias desde el día ____ (no será precisa la inscripción como demandante de empleo en el supuesto de jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil).

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera su consentimiento expreso.

En este sentido, el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que refiere el presente formulario y que se dictan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de datos de identidad (DNI/ NIE).
- Al Instituto Nacional de Estadística, la consulta de los datos de residencia a través del SVDR.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la Consejería competente en materia de discapacidad, la consulta del grado de discapacidad reconocida por la Administración del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de Seguridad Social, la consulta de la vida laboral del trabajador.
- Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta sobre titulaciones no universitarias.
- A la Consejería competente en materia de Servicios Sociales, la consulta de datos relativos al Carnet o Libro de Familia Numerosa y ayudas económicas derivadas de situación de desempleo (Salario Social Básico u otras rentas de igual naturaleza).

En ____

Firmado

(Firma del/la alumno/a)

EPIGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
Actividad y tratamiento	Subvenciones públicas para 2023-2024. Destino: realización de acciones de formación para el empleo no conducentes a certificado de profesionalidad personas desempleadas.
Responsable	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias , NIF: Q3300314F, c/ Marques de Teverga, 16 (Bajo), 33005 OVIEDO, Teléfono: 985962590 – Fax: 985965767 – Correo electrónico: SPEMPLEO@asturias.org . Delegado de Protección de datos: Comité para la protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Consejería de Justicia, Empleo y Promoción Económica. Correo electrónico: consejeriadeindustria@asturias.org
Finalidad	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvenciones de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a personas desempleadas no conducentes a certificados de profesionalidad, tramitados por el Servicio de Programación, Gestión y Seguimiento de la Formación para el Empleo.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
Destinatarios	Los datos serán comunicados, solo de forma agregada, a los siguientes organismos y autoridades: Intervención General del Principado de Asturias, Ministerio de Empleo y Seguridad Social- Servicio Público de Empleo, Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, Tribunal de Cuentas, Intervención General de la Administración del Estado y podrán ser objeto de verificación, auditoría, revisión en su caso y en su caso, evaluación directamente por el personal del SEPEPA o por terceros mediante el correspondiente contrato. En este último caso se identificarán los contratistas dentro de la información adicional en la sede electrónica.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es , electrónicamente o presencialmente en el Registro General de la Administración del Principado de Asturias o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, si considera que el tratamiento de datos personales que le concierne, infringe la normativa en materia de Protección de datos personales.